



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Huerto Escolar Participativo Ecológico 2ªEdición

NÚMERO DE HORAS: 15

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: Del 23 febrero al 2 de marzo de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Huerto escolar participativo ecológico 2ª Edición

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

15 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

En los casos en los que la demanda sea alta, el CRiE podrá valorar un aumento del número de plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

David Lafuente, Ingeniero agrícola Huerta de Rizos. Inés Serrano Barrios y Daniel Barrutieta San Miguel del Equipo de Educación Ambiental del Gobierno de La Rioja.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Esta formación pretende satisfacer las demandas de aquellos y aquellas docentes que necesitan los conocimientos básicos para poner en marcha un proyecto de huerto escolar participativo ecológico en su centro educativo. Busca satisfacer las inquietudes a este respecto de los centros que participan en él y busca ser coherente con un planteamiento de participación y toma de decisiones conjunta entre alumnado y docentes.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Dotar al profesorado de herramientas prácticas y novedosas. Conocer la agricultura ecológica y aplicarla a un proyecto de huerto escolar.
2. Capacitar a docentes para iniciar un proyecto de Huerto Escolar Participativo Ecológico.
3. Introducir el huerto dentro del currículum escolar como un espacio y una herramienta transversal de trabajo interdisciplinar.
4. Promover actitudes favorables al trabajo por proyectos, con el huerto como escenario.
5. Dar a conocer los diferentes elementos que componen el huerto escolar, su organización y relaciones, así como las herramientas que faciliten su uso didáctico.

4. CONTENIDOS

- Presentación del curso. Principios de la Agroecología en el contexto escolar.
- Temporalización: ciclos de cultivo y calendario escolar. Asociaciones y rotaciones de cultivos. Importancia del suelo. Agroecología I: funciones de la biodiversidad del agrosistema.
- Limpieza y adecuación del huerto experimental. Preparación del terreno I: oxigenar y descompactar. Identificación del tipo y estado del suelo, diseño del espacio hortícola experimental.
- Enmiendas orgánicas: tipos de abonos, calendario y necesidades de aportes. Agroecología II: mejora e incremento de la biodiversidad del agrosistema.

- Preparación del terreno II. Aporte de enmiendas según el diseño establecido. Instalación de acolchados y riego. Implantación de abono verde. Plantación I.
- Sanidad vegetal: principales plagas y enfermedades y métodos de control. Aspectos de mantenimiento general del huerto.
- Plantación II. Propagación vegetal: siembra de semilleros. Valorización de restos orgánicos: elaboración de compost y principios de lombricultura.
- Presentación de los diseños de cada centro. Trabajo en Red: producción e intercambio de planta hortícola. Cuidado y producción de lombrices.
- Integración del huerto educativo en el currículo escolar.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado que forma parte de la RED de Huertos escolares y que no han realizado el curso en su 1ª edición.
- 2º Profesorado que, habiéndose inscrito en el curso en su 1ª edición, no fue admitido.
- 3º Coordinadores del proyecto de innovación educativa Centros Sostenibles Hacia la Sostenibilidad.
- 4º Profesorado participante en el proyecto de innovación educativa Centros Sostenibles Hacia la Sostenibilidad.
- 5º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 23/02/2026 de 16:00 a 19:00 sesión presencial en el Vivero La Fombera y huerto anexo.
- 24/02/2026 de 16:00 a 19:00 sesión presencial en el Vivero La Fombera y huerto anexo.
- 25/02/2026 de 16:00 a 19:00 sesión presencial en el Vivero La Fombera y huerto anexo.
- 26/02/2026 de 16:00 a 19:00 sesión presencial en el vivero La Fombera y huerto anexo.
- 02/03/2026 de 16:00 a 19:00 sesión presencial en el aulario CRIE.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

Las sesiones del 23, 24, 25 y 26 de febrero se realizarán en el Vivero La Fombera y huerto anexo. La sesión del 2 de marzo se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo **comienza el 6 de febrero y finaliza el día 18 de febrero** de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el **día 19 de febrero** de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

M^a del Carmen Matías Castilla. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. mcmatias@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS)

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.